

ACTA 09/2021

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 09/2021

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, para celebrar la Novena Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada.- Como **DIRECTORES SUPLENTE**: El licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro nombrado por el Ministerio de Turismo, la señorita Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la señorita Michelle Alejandra Castro nombrada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura. – La licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva Nº.09/2021, a las ocho horas del día miércoles veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.

2) Comprobación de Quórum. -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, el licenciado Raymond Francisco Villalta Alfaro, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, la señorita Michelle Alejandra Castro y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, este último nombrado en representación de la empresa privada, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 09/2021.

La Agenda 09/2021 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 08/2021. Se ratificó unánimemente en su contenido.

La Directora Presidenta solicitó a Junta Directiva poder firmar un convenio marco de cooperación entre Industrias la Constancia, el Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo, el objetivo de este convenio será establecer cooperación entre las Instituciones, comentó que entre las partes que corresponderían establecer para ISTU esta coordinar acciones orientadas a la ejecución de programas para la recolección y reciclaje de plásticos y vidrios retornables; la constancia en la actualidad está realizando programas para poder apostarle al tema de medio ambiente a través del reciclaje. Ante esto la institución ha recibido dos basureros que son recolectores de botellas plásticas que miden alrededor de 2.5 mts de altura que están ubicados en el Parque Recreativo Costa del Sol y el Parque Recreativo Apulo y ha permitido recolectar una cuantiosa cantidad de botellas plásticas, así mismo la constancia entre lo que establecería en el convenio esta proporcionar a ambas instituciones poner a disposición distinto material educativo para promover una cultura de reciclaje y conservación de los recursos naturales y entregar un total de 12 basureros recolectores de botellas más y poderlos distribuir en los lugares que crea conveniente la Cartera de Turismo.

Junta Directiva conoció sobre el tema y **autoriza unánimemente** la firma del convenio marco de cooperación entre Industrias la Constancia, el Ministerio de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo y quedar bien establecidas las partes de cada institución.

6) Resolver Sobre Carta Entendimiento con Veteranos de la Cruz Roja Salvadoreña.

La Directora Presidenta informó a Junta Directiva que se ha recibido una solicitud de los veteranos de la Cruz Roja Salvadoreña y solicitó al Director Ejecutivo ampliar sobre el tema; El Director comentó que había sostenido una plática en relación a la solicitud donde manifiestan que anteriormente tenían un convenio firmado con ISTU a través de la Unidad de Género con el compañero Oscar Iván Jiménez Mata, ahora ellos hacen nuevamente la solicitud para firmar un nuevo convenio ya que el señor antes mencionado se desvinculó de dicho convenio; este convenio tenía como objetivo el apoyo entre ambas partes, ellos apoyaban en capacitaciones de primeros auxilios, e ISTU les exoneraban de pago en entradas y parqueos en el Parque Recreativo Apulo, para llevar acabo prácticas de natación a diferentes islas en el lago los días domingos, y dichas prácticas de natación tendrían un máximo de 50 personas.

Junta Directiva conoció sobre el tema y pidió estudiar las partes de cada institución y la elaboración de un borrador de carta entendimiento y presentarlo en próxima junta para evaluarlo y poder tomar una decisión en vista que dicho convenio que mencionaron los veteranos de Cruz Roja Salvadoreña nunca fue firmado.

7) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8) Puntos varios.

- a) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo informó a Junta Directiva que les había compartido unas fotografías de un equipo de un mini cargador que estaba abandonado y se logró recuperar, con él se ha limpiado algunos espacios donde la maquinaria del MOP no puede entrar porque es muy pesada para rescatar el área de piscinas del Parque Recreativo Los Chorros y se ha estado tratando de conservar las lajas originales.

Junta Directiva se dió por enterada de los puntos varios expuestos por la Directora Presidenta y Director Ejecutivo.

- c) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

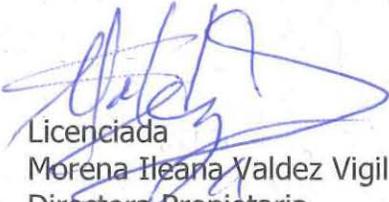
Y no habiendo más que hacer constar, se dió por finalizada la presente reunión a las nueve horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –



Licenciada
Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República.

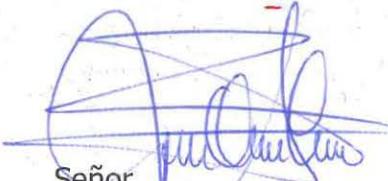


Licenciado
Francisco Javier Trigueros
Director Propietario
Ministerio de Gobernación



Licenciada
Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciado
Raymond Francisco Villalta Alfaro
Director Suplente
Ministerio de Turismo



Señor
José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Señor
Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada



Señorita
Michelle Alejandra Castro Amaya
Directora Suplente
Ministerio de Gobernación

Licenciado
Ulises Antonio Gálvez
Director Propietario
Empresa Privada



Licenciado
Héctor Leonel Rodríguez
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores